



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

MEMORANDUM

Nº: 01/2022 Fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2022	De: SECRETARIO ADMINISTRATIVO F.C.E.F.N. A: RESPONSABLES DE SECRETARÍAS, ÁREAS ADMINISTRATIVAS, CENTROS DE VINCULACIÓN, LABORATORIOS, DEPARTAMENTOS, ESCUELAS Y CÁTEDRAS. PERSONAL CONTRATADO, DOCENTES QUE COBRAN HONORARIOS, AGENTES QUE SOLICITEN ANTICIPOS DE FONDOS, REINTEGROS, PAGOS Y/O COMPRAS DE BS. O SERVICIOS. RESPONSABLES ECONÓMICOS DE CURSOS, DOCTORADOS, MAESTRÍAS Y DIPLOMATURAS, EN TODOS LOS CASOS CUANDO LA UNIDAD EJECUTORA DE FONDOS SEA EL ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA DE LA FCFyN.
---	---

En virtud del receso estival previsto a partir del día 02-01-2023, del Cierre Contable al 31-12-2022 y con el objetivo de canalizar los recursos humanos en las distintas oficinas a fin de poder dar cumplimiento a las diferentes solicitudes que sean presentadas, se informa que se dará curso en el corriente año a los expedientes o notas que contengan comprobantes pendientes de rendición, de pago (incluidos los originados por honorarios devengados en diciembre 2022), de reintegro o bien que tramiten solicitudes de compras de bienes/servicios siempre que ingresen en el Área Económico Financiera de nuestra Facultad hasta el día **15-12-2022**. A partir de dicha fecha, las solicitudes ingresadas serán procesadas en el mes de febrero 2023, sin excepción.

Por otra parte y a fin de dar cumplimiento a los art. 41 y 42 Ley 24.156, se ordena a los agentes que cuenten con fondos obtenidos a través de vales / anticipos /caja chica que deberán proceder a la rendición total de los mismos ante el Área Económico Financiera de esta Facultad (presentando los comprobantes de gastos más la devolución del dinero remanente, de existir) con fecha límite **15-12-2022**, sin excepción.

No se recibirán durante el año 2023 comprobantes - ya sea para rendición de vales / adelantos / cajas chicas, pagos o reintegro - fechados en el año 2022 o anteriores (en ese sentido SGI informó a todas las Áreas Económicas de la UNC que el Sistema Contable Pilagá no permitirá procesar la carga de comprobantes durante el año 2023 que no correspondan a dicho ejercicio económico, se ruega tener en cuenta esta situación ya que no será posible considerar excepciones al respecto).

Atte.

ANGEL H. GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FAC. CS. EX. FS. Y NAT.
UNC